

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECLARA VACANTE EL CARGO QUE SE INDICA.

LA HIGUERA,

22 JUL 2013

VISTOS :

El DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 10 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 060 de fecha 22 de Octubre de 2008, que nombra como directora a la Sra. Elena Isabel Plaza Pizarro, desde el 04 de Julio de 2008 y hasta el 04 de Julio de 2013;

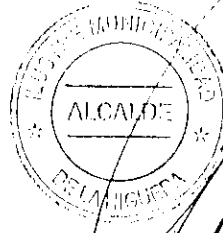
DECRETO : 000200 /

1.- DECLÁRASE vacante el cargo para un Director con 44 hrs. cronológicas semanales en la dotación docente comunal, con desempeño en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos.

2.- ENVÍESE a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (3).
- 4.- Secretaría Regional Ministerial de Educación, Coquimbo.
- 5.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PIW/mvl.

Concl. Interno Daem: N° 0122 /